

PETROPERÚ Y PERÚPETRO DEBEN JUGAR EN PARED

EL FALSO DILEMA: ESTADO Y MERCADO

ESCRIBE: JORGE MANCO ZACONETTI (Investigador UNMSM)

La ausencia de una clase dirigente en el país, con un proyecto nacional que trascienda a los gobiernos de turno compatible con el proceso de globalización de las relaciones de producción y distribución demostraría la necesidad de la presencia estatal en sectores estratégicos de la economía peruana como los hidrocarburos y sus derivados, con una empresa moderna, rentable y eficiente.

En el mundo y en América Latina en especial las mayores reservas de hidrocarburos (petróleo, gas y líquidos de gas natural) están bajo responsabilidad de los Estados. Sea PDVSA petrolera estatal de Venezuela o los recientes descubrimientos de Petrobras en el Brasil demostraría la importancia de las reservas de hidrocarburos. Lo mismo con la reciente nacionalización de los activos y reservas de YPF en Argentina, que tiene a Repsol de España como principal accionista.

Prueba de ello es que en los últimos 100 años las guerras que han sacudido al mundo, en especial la Segunda Mundial con el control del Medio Oriente, con el Golfo Pérsico donde están las más importantes reservas del mundo. La más reciente “Tormenta del Desierto” y luego la presencia de los Estados Unidos de Norteamérica en Irak.

Así se explica el control de los mercados y el acceso a los recursos como los hidrocarburos pues se asume que los recursos energéticos desde el punto de vista económico y político tienen un carácter estratégico para los países, y no puede existir política de Estado sin seguridad energética ni alimentaria.

Como ilustración se debiera mencionar a las empresas estatales de terceros países que operan en nuestro país generando utilidades a sus matrices, desde la década de los noventa del siglo pasado.

Así de la China Comunista se verifica la presencia de Sapet operando en los lotes VI/VII de Talara con graves faltas ambientales y salarios propios de los “colies” esclavos del siglo XIX. También su matriz china es socia minoritaria en la empresa Pluspetrol Norte que opera los lotes 8 y 1-AB.

Le sigue la petrolera estatal argelina Sonatrach como accionista minoritaria en el llamado Consorcio Camisea en los lotes 88, 56 y en el transporte de gas cuyo titular es Transportadora del Perú (TGP).

Se suma a la lista la estatal brasileña Petrobras con varios lotes firmados para exploración y explotación. Esta sustituyó a la empresa privada argentina Pérez

Companc en el viejo lote X de Talara en el 2002; tiene además una participación del 45% en el lote 57 compartido con Repsol, y una del 100% de participación en el lote 58, lotes reconocidos como parte del Gran Camisea, de donde se obtendrán los mayores volúmenes de gas natural que serán transportados por el Gaseoducto Andino del Sur que hará posible la petroquímica en Ilo.

También se constata la presencia de la empresa estatal chilena ENAP con una participación del 49% en la principal empresa de distribución mayorista y minorista de combustibles como PRIMAX que dicho sea de paso es abastecida de manera eficiente con los combustibles refinados por PetroPerú. Además de ello tiene el control sobre la empresa importadora de combustibles Manu Holding lo que le permite traer de Chile derivados de petróleo en volúmenes de 7 mil barriles diarios.

En el mismo sentido se debe considerar la presencia de dos empresa estatales en el lote Z-2B en el Zócalo Continental frente a las costas de Talara y Sechura en Piura, Ecopetrol de Colombia y KNOC de Corea del Sur que sustituyeron a la cuestionada empresa Petro Tech Peruana. Además de tener varios lotes en el litoral peruano proyectan inversiones de más de 1,500 millones en el lote Z-2B para elevar la producción de crudo de 12 mil barriles diarios promedio a más de 30 mil barriles.

Por último, los principales abastecedores de petróleo crudo y derivados son empresa estatales como Petroecuador lo que explica los mayores valores en el intercambio comercial con dicho país, también se le compra a PDVSA y ocasionalmente a Ecopetrol.

Es decir, en las actividades de exploración, explotación, transporte, distribución mayorista y minorista de hidrocarburos y derivados que se desenvuelven en el Perú, las empresas estatales de terceros países tienen un papel fundamental. Si bien abonan regalías al Estado peruano y pagan sus impuestos, generan utilidades para sus matrices, y explotan un recurso no renovable y estratégico como los hidrocarburos en el marco de estrategias supranacionales.

¿QUÉ HACER?

Se debe reconocer que con el nuevo gobierno del Presidente Ollanta Humala por primera vez existe una decisión política para el fortalecimiento y modernización de la petrolera estatal apostando por la integración vertical de PetroPerú. Ello supone la participación en la explotación, refinación, transporte, distribución mayorista y minorista de los derivados de hidrocarburos.

Así, respetando la ley de hidrocarburos y negociando con las empresas conformantes del Consorcio de Camisea se han recuperado para el país los 2.5

trillones de gas natural de las reservas probadas del lote 88 comprometidas como garantía financiera en el proyecto de exportación del lote 56. Si bien ninguna molécula de gas natural del lote 88 se ha exportado, tampoco estaban disponibles para el mercado local.

Ahora con la renegociación inteligente “sin patear el tablero” ni nacionalizar los hidrocarburos se ha logrado “desenganchar” las reservas hipotecadas del lote 88, que servirán en particular para garantizar con 1 TCF la viabilidad del Gaseoducto Andino del Sur y la masificación de la cultura del gas.

En esa línea PetroPerú debe volver a la producción en los contratos de explotación que están por vencer en especial del lote 1-AB el más importante de todos por su potencial en reservas y su posición geográfica con su conectividad al Oleoducto Norperuano bajo control de PetroPerú.

Este lote explotado desde inicios de los años setenta del siglo pasado por la Occidental Petroleum de A. Hammer fue renegociado en 1986 durante el primer gobierno del doctor Alan García y debió retornar al Estado en agosto del 2007. Sin embargo, durante el gobierno de transición del 2001 en los meses previos al cambio por el nuevo gobierno ungido del presidente Alejandro Toledo, fue indebidamente prorrogado hasta agosto del 2015.

Lo más extraño es que siendo un contrato de servicios el nuevo operador del lote 1-AB Pluspetrol Norte que sustituyó a la Occidental, no solamente amplió al período de vigencia del contrato sino también con el beneplácito de PerúPetro pudo cambiar la naturaleza de contrato por un contrato de licencia.

Se debe tener presente que como contrato de servicios en la legislación peruana el Estado es el titular de los hidrocarburos “in situ” y extraídos, pagándole a la empresa una retribución que puede ser en especie o en dinero con una previa valorización teniendo presente una canasta de crudo. Es decir, el uso, la posesión y usufructo de los hidrocarburos le pertenecen al Estado y la empresa productora es una contratista más.

En cambio como contrato de licencia los hidrocarburos extraídos puestos en el punto de fiscalización una vez fijadas y pagadas las regalías al Estado, la propiedad sobre los hidrocarburos son de libre disponibilidad de las empresas, y no tienen la obligación de priorizar el mercado interno.

Por ello, el contrato del lote 1-AB no solamente se prorrogó en el 2001 sino también se cambió la naturaleza del contrato con menores regalías. Por ello, en este lote que constituye el más importante de los lotes cuyos contratos están por vencer, es fundamental asegurar los mayores montos de inversión y evitar la caída en la producción lo que está sucediendo actualmente.

Por ello, con una negociación estratégica, responsable e inteligente, dialogando con las empresas, el Estado representado por PerúPetro debiera adelantar la fecha de término de los contratos para amortiguar la caída de la producción y asegurar las mayores inversiones.

Si PerúPetro y PetroPerú defienden el interés público, los lotes cuyos contratos están con fecha cercana de vencimiento, debieran ser asignados en negociación directa a PetroPerú con las reservas probadas y probables. Se debe recordar que en el pasado reciente las reservas hidrocarburíferas del lote 56 (Pagoreni) fueron estimadas en el 2004 en 1.9 trillones de gas natural y con más de 200 millones de barriles en condensados. Éstas fueron otorgadas al Consorcio Camisea mediante una negociación directa para hacer posible el proyecto de exportación.

Así, como titular de los contratos la petrolera estatal analizará la conveniencia o no de una asociación estratégica con las empresas privadas. De ser así el Estado aseguraría: los mayores montos de inversión, más regalías por el incremento productivo, más impuestos por la renta generada, y utilidades sin asumir los riesgos exploratorios.